



SALTA

RESOLUCIÓN 171/2012 **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)**

Carta de Servicios del Hospital Dr. Francisco Herrera.
Del: 11/06/2012; Boletín Oficial 15/06/2012.

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Francisco Herrera, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Francisco Herrera, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia

ANEXO

Carta de Servicios - Año 2.012

Hospital Dr. Francisco Herrera

Campo Quijano - A.O. XLVI

Objetivo General

Brindar atención integral, integrada a interdisciplinaria, con equidad y cobertura total a las familias del Area Operativa, incorporando criterio de calidad en todas las acciones, tendiente al desarrollo de la autorresponsabilidad y el autocuidado mediante el trabajo en equipo y participativo.

Misión

Asegurar la atención de la salud de todos los habitantes del A.O. en todos sus aspectos, tomando como eje conductor las acciones de prevención y promoción de la salud a través de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, llevando las acciones a donde vive y trabaja la gente.

Equipo Gerencial:

Gerente General: Dra. María de las Mercedes Bonzano

Gerente de Atención de las Personas: Dra. Patricia Leal Alviz

Gerente Sanitario: Dra. Norma Navarro

Gerente Administrativo: Sra. Anastasia Cortez

El A.O. tiene bajo su responsabilidad una población aproximada de 14.000 Habitantes, con un área de cobertura de 4.072 Km2, distribuidos en zona urbana, rural baja y rural de alta

montaña y quebrada, con características particulares, culturales, económicas y sociales bien diferenciadas.

El Hospital Dr. Francisco Herrera, cabecera del A.O., se encuentra ubicado en Antártida Argentina s/nº, Campo Quijano, Tel. 0387-4904171, Fax 490-4800, mail: hospitalcquijano@hotmail.com

El Hospital tiene un nivel II de complejidad, del cual dependen:

Centro de Salud La Silleta

9 (nueve) Puestos Sanitarios: El Encón, San Antonio, Enf. Santillán, Cámara, Ing. Maury, Gobernador Solá, Santa Rosa de Tastil, San Bernardo de las Zorras y Potrero de Uruburu

8 (ocho) Puestos Fijos: Mollar, Alisal, Chorrillos, Pascha, Alfarcito, Potrero de Chañi, El Rosal y Puyil

El Hospital brinda los siguientes Servicios:

Consulta Externa

- Clínica Médica
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina Familiar
- Cardiología
- Salud Mental
- Nutrición
- Odontología
- Centro Materno Infantil

Laboratorio

- Análisis Clínicos
- Bacteriología (excepto Hemocultivos)

Diagnóstico por Imágenes

- Rayos X
- Ecografía General y toco ginecológica

Emergencia

- Guardia Médica General y de Enfermería las 24 Hs. de lunes a domingo
- Sala de Observación (2 camillas)

Internación

- Pediatría (2 camas y 1 cuna)
- Clínica Médica: varones y Mujeres (6 camas)
- Ginecología y Obstetricia (4 camas)
- Infecciosa (2 camas)
- Luminoterapia (1 cuna)
- Internación domiciliaria

Sala de Partos

- Sala de Partos y recepción del R.N.

Esterilización

Farmacia

Programa de A.P.S.

25 Sectores de Trabajo

- 13 Sectores Urbanos
- 12 Sectores Rurales

Traslado de pacientes

- 2 ambulancias
- 1 ambulancia (A.P.S. y Puestos Sanitarios)

Admisión y Arancelamiento

Comunicaciones:

- Radio BLU en Hospital Base y P. San: Maury, Gob. Sola, Sta. Rosa de Tastil, San Bernardo de las Zorras
- Radio VHF en Hospital Base, Centro Salud La Silleta, P. San Cámara, Encón
- 2 Teléfonos Satelitales (Ing. Maury y San Bernardo de las Zorras)

Modalidad de Atención

Consultorio Externo

Se dispone de cuatro turnos de atención, para lo cual el paciente debe anotarse en los siguientes horarios: 07.00 Hs, 09.30 Hs., 13.00 Hs. y 16.00 Hs. debiendo presentar:

- D.N.I.
- Carnet de Peso e Inmunizaciones
- Carnet de Control de Embarazo

Una vez registrado en Admisión el paciente deberá pasar por Enfermería (Adultos) o Centro Materno (Niños y Embarazadas) antes de ser atendidos por el profesional médico

Odontología:

El paciente se anota a las 7.00 Hs. en el servicio para los profesionales de la mañana y la tarde. Debiendo concurrir con:

- Cepillo Dental
- Pañuelo

Urgencias Odontológicas de 07.00 a 19.00 Hs.

Laboratorio:

El paciente debe pasar por el Servicio de laboratorio para informarse de cómo se preparará para el estudio solicitado

- De 07.00 a 08.00 Hs. Extracción de sangre y recepción de muestras
- Todos los resultados de laboratorio se informan en la H.C. del paciente
- Urgencias de Laboratorio de 07.00 a 16.00 Hs.

Imágenes:

- Rayos X de 08.00 a 18.00 Hs. de Lunes a Viernes por orden de llegada
- Ecografías: se solicita turno en servicio de Rayos X (Se realizan los días martes y jueves)

Farmacia

La Farmacia cuenta con medicamentos provistos por el Ministerio de Salud Pública y del Programa Remediar de Nación.

- Horario de 08.00 a 19.00 Hs.

Arancelamiento

Antes de la realización de cualquier práctica, el paciente deberá pasar por el Servicio de Arancelamiento a fin de Autorizar la misma. Si tiene Obra Social se le solicitará la documentación correspondiente, de lo contrario se autoriza sin ningún costo para el paciente

Horario de Visitas al Internado: De 10.00 a 12.00 Hs. y de 16.00 a 20.0 Hs.

Sugerencias y Quejas

- Buzón de sugerencias (quejas, reclamos, sugerencias) en hall y a la vista
- Libro de Quejas en la Guardia del Hospital a disposición del paciente

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Centro de Salud La Silleta:

- Atención de Enfermería las 24 Hs. de Lunes a Domingo
- Atención Médica (médico Generalista) de Lunes a Viernes por la mañana y Lunes, Miércoles y Jueves por la tarde.
- Nutrición: Martes a la Mañana
- Ginecología: atención y Ecografías: Miércoles a la Mañana
- Psicología: Miércoles a la mañana
- Odontología: Mañana y Tarde
- Inmunizaciones

Puestos Sanitarios: atención de Enfermería con personal único D.E.

Puestos Fijos: Se desplaza enfermero en forma programada

- El Encón: Atención médica programada 2 veces por semana.
- San Antonio: Atención médica programada 2 veces por semana.
- Enf. Santillán: Atención médica programada 3 veces por semana.
- Cámara: Atención médica programada 1 vez por semana.
- Potrero de Uriburu: Atención médica programada Viernes cada 15 días.
- Chorrillos, Ing. Maury, Gobernador Sola, Alfarcito y Sta. Rosa de Tastil: Atención médica

programada Miércoles cada 15 días

- San Bernardo de las Zorras, Potrero de Chañi y El Rosal: Atención médica programada Miércoles cada 15 días

- Mollar y Alisal: Atención médica programada Jueves cada 15 días

- Pascha: Atención médica programada una vez al mes en época escolar.

- Puyil: Atención médica programa una vez al mes en época escolar.

A los Puestos Sanitarios y Fijos de Quebrada y Alta Montaña se desplaza profesional Odontólogo, Nutricionista y Psicólogo de forma programada.

Al realizar la atención médica en los Puestos alejados de Quebrada y Alta Montaña, se realiza extracción de muestras para laboratorio.

El Servicio de laboratorio se desplaza los días Jueves al Centro de Salud La Silleta, Puesto Sanitarios El Encón y San Antonio a realizar extracción de sangre y toma de muestras.

El Equipo de Salud se Compromete a:

- Trabajar bajo estrategia de Atención Primaria de la Salud

- Realizar acciones orientadas a las prioridades que surjan del perfil epidemiológico de nuestra área

- Poner énfasis en la atención integral de la población Materno Infantil

- Responder a las demandas en un ámbito de organización, armonía y respeto, a fin de lograr eficiencia y calidad en la atención del paciente

- Trabajar indicadores que permitan evaluar calidad de los servicios

